



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 219 -2011-MPC/GM

Callao, 02 SET. 2011

VISTO:

El Informe No 990-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 18 de Agosto del 2011 de la Gerencia de Abastecimiento, solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones para la "Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Comedores Populares y Comité de Vaso de Leche de la Provincia Constitucional del Callao" y "Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Parques y Jardines de la Provincia Constitucional del Callao";

CONSIDERANDO:

Que, de mediante Resolución de Gerencia Municipal No 00001 de fecha 14 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al ejercicio Fiscal 2011;

Que, con Memorando N° 413-2011-MPC-GGPS, del 09 de Agosto del 2011, la Gerencia General de Programas Sociales, con propósito de implementar la recomendación N° 10 del Informe N° 006-2004-2-0379, solicita la ampliación presupuestaria para la "Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Comedores Populares y Comité de Vaso de Leche de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, con Memorando N° 493-2011-MPC-GGPMA, del 12 de Julio 2011, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente solicita la "Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Parques y Jardines de la Provincia Constitucional del Callao", para atender el mantenimiento y ornato de la ciudad;

Que, con Memorando N° 1256-2011-MPC-GGPPR, del 10 de Agosto del 2011, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, precisa que a efectos de atender la "Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Parques y Jardines de la Provincia Constitucional del Callao"; se cuenta con disponibilidad presupuestaria por el importe de S/. 195,000.00 nuevos soles para su atención a través del Rubro 08 Otros Impuestos Municipales; 2.3. Bienes y Servicios; 2.3.2. Contratación de Servicios; 2.3.2.5. Alquiler de Muebles e Inmuebles; 2.3.2.5.1. Alquiler de Muebles e Inmuebles; 2.3.2.5.1.2. De Vehículos;



[Handwritten signature]



Que, con Memorando N° 1287-2011-MPC-GGPPR, del 10 de Agosto del 2011, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, precisa que a efectos de atender, la Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Comedores Populares y Comité de Vaso de Leche de la Provincia Constitucional del Callao", se cuenta con disponibilidad presupuestaria por el importe de S/. 195,000.00 nuevos soles para su atención a través del Rubro 08 Otros Impuestos Municipales; 2.3. Bienes y Servicios; 2.3.2. Contratación de Servicios; 2.3.2.5. Alquiler de Muebles e Inmuebles; 2.3.2.5.1. Alquiler de Muebles e Inmuebles; 2.3.2.5.1.2. De Vehículos;

Que, con Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, la "Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Comedores Populares y Comité de Vaso de Leche de la Provincia Constitucional del Callao" y "Contratación del Servicio de 05 vehículos para la Supervisión de Parques y Jardines de la Provincia Constitucional del Callao", toda vez que, en atención a los informes precedentes se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para atender dichas contrataciones y cumplir las metas previstas por las Gerencia General de Programas Sociales y la Gerencia de Parques y Jardines, respectivamente;

Que, conforme al Artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección";

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el visado de las Gerencias Generales de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de Administración; de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia de Abastecimiento y , en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía No 0001 de fecha 02 de enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011; consecuentemente inclúyase:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS PARA LA SUPERVISIÓN DE COMEDORES POPULARES Y COMITÉ DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	05	195,000.00
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS PARA LA SUPERVISIÓN DE PARQUES Y JARDINES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	05	195,000.00





ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2011.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.



ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JAC
JORGE ARAGON CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL (R)

